

**INFORMA ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
UNIDAD DE APOYO A LA REFORMA PROCESAL
PENAL.**

Santiago, 15 de enero de 2017

Remito informe elaborado por el Ministro que suscribe respecto a las actividades en que participó el Poder Judicial en el año 2017, relacionadas con la Unidad de apoyo a la reforma procesal penal:

En conformidad a lo acordado por el pleno del a Excma. Corte Suprema, con fecha 22 de mayo de 2017, se suprimió la Unidad de Apoyo a la Reforma Procesal Penal, sin embargo, los proyectos e iniciativas nacidas al alero de ella se han continuado desarrollando a fin de fortalecer y mejorar el trabajo de los tribunales reformados con competencia penal. Las que se señalan a continuación:

1. Comisión SIAGJ.

Durante el año 2017 se continuó con el trabajo de la mesa de que apoya la incorporación de mejoras, establece prioridades y/o define formas de aplicación o uso del Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ).

El Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en sesión N°614, de fecha 25 de mayo del año 2017, aprobó la modificación de la composición de la mesa, autorizando reemplazar a 2 integrantes. Así en la actualidad la comisión está compuesta por los siguientes magistrados y administradores:

Tribunal	Cargo	Nombre Propuesto
JG La Serena	Juez	Alain Maldonado
TJOP Viña del Mar	Juez	Claudia Parra*

13° JG Santiago	Juez	Marcela Figueroa
4° TJOP Santiago	Juez	Cristian Soto**
TJOP Viña del Mar	Administrador	Cesar Di Marco
JG Valdivia	Administrador	Gustavo Muñoz
4° JG Santiago	Administrador	Manuel Calderón

*Reemplazó al magistrado Claudio Neculmán del TJOP de Punta Arenas.

**Reemplazó al Magistrado Max Iturra del TJOP de San Bernardo.

La Comisión efectuó 7 sesiones durante el 2017 y los principales temas tratados fueron¹:

- a. **Oficina Judicial Virtual.** Mejoramiento del portal para ingreso de escritos, visualización de causas, restricciones y reservas, etc.
- b. **Módulo para tramitación de causas en cumplimiento.** Definiciones, flujos y desarrollo.
- c. **Firma electrónica avanzada por 3 jueces para los TJOP.**
- d. **Envío automático de Auto de apertura ejecutoriados desde JG a TJOP.** Lo que permitirá reemplazar el auto de apertura apelado y revocado, permitiendo enviar sólo un documento al TJOP.
- e. **Bandeja de trabajo de funcionarios para la distribución de cargas.**
- f. **Creación y modificación de HITOS** (extradición, prescripción de la acción penal, prescripción de la pena)

¹ Ver anexo en Excel.

g. Proyecto Carga en línea de Sentencias (SRCeI). Rediseño de la aplicación, flujo y formato del FUS, incorporación de nuevas penas accesorias, etc.

h. Módulo y formulario de Medidas Cautelares.

i. Registro de prófugos.

j. Marca "prófugo de la justicia".

2. Proyecto de rebaja de Causas sin tramitación (Regularización de Inventarios en materia penal).

Como consecuencia del protocolo firmado en 2015 entre el Poder Judicial y el Ministerio Público, durante el año 2017 se ha continuado con el seguimiento al Plan de trabajo "Rebaja de stock Juzgados de Garantía".

Los resultados del período diciembre 2016 a noviembre 2017, respecto de causas ingresadas hasta el año 2014, es el siguiente:

COMPARACIÓN INVENTARIOS PENAL DIC 2016 VERSUS DIC 2017

Año Ingreso	Inv. A Dic 2016	Inv. A Dic 2017	Diferencia	Variación
2002	4	3	-1	-25,0%
2003	4	3	-1	-25,0%
2004	12	9	-3	-25,0%
2005	49	38	-11	-22,4%
2006	169	100	-69	-40,8%
2007	203	169	-34	-16,7%
2008	295	224	-71	-24,1%
2009	452	372	-80	-17,7%
2010	645	437	-208	-32,2%
2011	1.111	739	-372	-33,5%
2012	3.232	1.881	-1.351	-41,8%
2013	7.389	4.172	-3.217	-43,5%
2014	38.184	16.841	-21.343	-55,9%
Total general	51.749	24.988	-26.761	-51,7%

3. Proyecto Sala Especial para la toma de la Declaración de Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante el año 2017, se inauguraron 9 salas especiales para la toma de la Declaración de Niños, Niñas y Adolescentes, a saber: Arica, Los Andes, Linares, Rancagua, Cauquenes, Villarrica, Quillota, Puente Alto y Curicó. De esta forma, de los 45 Tribunales de juicio oral en lo penal, 43 de ellos tienen implementadas y operativas las salas especiales de toma de declaración de niños, niñas y adolescentes, lo que equivale a un 96% del total de tribunales orales en lo penal del país.

Por su parte, se contempla el término del proceso de capacitación e inauguración de estas salas en los Tribunales de Calama y Osorno durante el primer trimestre del año 2018.

A la fecha, el número total de jueces de competencia penal capacitados asciende a 375, estimándose que una vez concluida la fase de implementación, el número definitivo llegue a los 390.

4. Apoyo en la tramitación, difusión e implementación de la ley que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.

El equipo del Proyecto Salas Especiales participó a lo largo de la tramitación de la ley que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales. En tal sentido, la Jueza Coordinadora del Proyecto de Salas Especiales, Sra. Nora Rosati, asistió a varias sesiones en las que se discutió el proyecto de ley, dando cuenta del trabajo realizado en las salas especiales instaladas en los Tribunales Orales del país y de la forma de abordaje de niños, niñas y adolescentes en la instancia de juicio oral.

En relación a las actividades de difusión de la futura ley, el día 23 de noviembre del 2017 se efectuó la charla *Implicancias y Desafíos de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada*, la que se organizó en conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales y la Fundación Amparo y Justicia. En ella, participaron jueces de competencia penal, provenientes de las jurisdicciones que se encuentran afectas a la primera etapa de implementación de la ley. Por su parte, el Equipo Proyecto Salas ha enviado infografías informativas de los cambios procesales que se avecinan

con la ley, por medio de un correo creado especialmente para estos efectos.

En la actualidad, tanto la jueza coordinadora como la psicóloga del proyecto participan en instancias de coordinación para la formulación del reglamento para la implementación de la ley, con el fin de definir estándares técnicos y tecnológicos para su próxima puesta en marcha. Asimismo, dado que la implementación de esta ley requiere generar procesos de formación que permitan aportar conocimientos respecto de la entrevista investigativa videograbada y de la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes, el Equipo del Proyecto Salas se encuentra en el diseño y planificación del proceso de formación de los jueces con competencia penal, además del diseño de soluciones para la instalación y/o conexión de salas especiales a los Juzgados de Garantía y a los tribunales mixtos con competencia en Garantía, las que actualmente se encuentran en un proceso de evaluación conjunta por parte de los Departamentos de Desarrollo Institucional, Infraestructura e Informática.

5. Desarrollos informáticos y proyectos de mejoramiento en materia Penal 2017.

El DDI y el Departamento de Informática de la CAPJ, presentan proyectos de mejoramiento y apoyo, tanto tecnológico como humano, a la gestión judicial. Los principales proyectos que se encuentran en estudio o ejecución son:

- i) Módulo de seguimiento de sentencias** (tribunales de ejecución). Consiste en implementar un módulo en el sistema de tramitación que permita a los Tribunales hacer seguimiento y control de ejecución de las sentencias. El cual está en ejecución a través del Departamento de Informática con los parámetros aprobados por la mesa de trabajo Unidad de Cumplimiento del Centro de Justicia durante el año 2015.
- ii) Repositorio único de órdenes, medidas cautelares y penas sustitutivas.** Surge a partir del trabajo realizado en el marco de la Comisión Interinstitucional, que persigue dar mayor efectividad al sistema penal en su conjunto, en el control y seguimiento de las resoluciones judiciales. El cual está en ejecución por el Departamento de Informática

con los parámetros aprobados por la mesa de trabajo durante el año 2015.

iii) Proyecto de video conferencia. Proyecto que busca realizar audiencias a través de video conferencias evitando costos de traslado de imputados y acercando la justicia a lugares de difícil acceso. Durante el año 2017 se inició los pilotos en el TJOP de Los Ángeles y Chillán, quedando comprometida su expansión para el primer semestre de 2018 en Talca, Cauquenes, Curicó, Linares, Concepción y Cañete. En carpeta queda la solicitud de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y otras peticiones particulares de otros tribunales de juicio oral en lo penal. se implementó en los TJOP de los territorios jurisdiccionales de Corte de Apelaciones de Talca, Chillán y Concepción.

Para concretar este proyecto se precisó la suscripción de convenios interinstitucionales entre las Cortes de Apelaciones, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público.

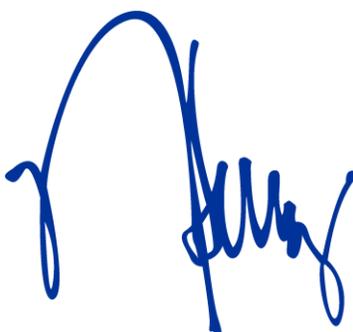
En el marco de la incorporación de la videoconferencia/telepresencia durante 2017, se iniciaron diversos análisis para identificar otras posibilidades de aplicación de esta tecnología en el marco de los procedimientos judiciales que debieran comenzar a materializarse a partir de 2018.

iv) Proyecto de apoyo a la gestión de libertad condicional. Como producto del concurso de innovación 2016 surgió como proyecto ganador la implementación de un sistema de apoyo a la gestión de libertad condicional. En este contexto, la Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones de Valparaíso inició un proyecto piloto para uso del sistema informático desarrollado y asesorado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, a través del departamento de Desarrollo Institucional, y permitió entre otras funciones, realizar un seguimiento a los postulantes a este beneficio, como también proveer de información relativa a otras causas que tengan en el sistema procesal penal. En una siguiente etapa, se pretende obtener información de las postulaciones a través

de procesos de interoperabilidad desde Gendarmería de Chile.

v) Proyecto Modelo de carga de trabajo de la Universidad de Chile. Durante el año 2017 y en el marco del estudio de carga de trabajo de los tribunales de justicia que está realizando la Universidad por encargo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, se efectuó una encuesta a los jueces de TJOP a fin de poder determinar las complejidades y tiempos de redacción de sentencias y con ello salvar deficiencias detectadas por la Asociación de Magistrados en el primer modelo presentado. La encuesta contó con el patrocinio de la Asociación y contestaron más de 200 magistrados (aproximadamente un 55% del total de jueces de tribunales orales en lo penal). Lo anterior permite determinar con un 95% de certeza la complejidad y tiempos de redacción de sentencias según tipo de delito.

vi) Proyecto TTD. Proyecto a cargo del Ministro Roberto Contreras de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel. Este proyecto que viene ejecutándose desde 2016, durante el año se expandió a fin de abarcar las necesidades de los imputados en causas de responsabilidad penal adolescente.



Haroldo Brito Cruz

Ministro de la Corte Suprema